



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 111 - 2020/SG

Lima, 23 DIC 2020

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



CONSIDERANDO:

Que, según el Anexo N° 01 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", pregunta número 6, aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, se considera necesario contar con un profesional que se dedique permanentemente, a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del Sistema de Control Interno;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 225-2019/SG, de fecha 07 de noviembre del 2019, se designó al abogado Gustavo Adolfo Rico Ibérico como profesional responsable de la sensibilización, capacitación orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas de SERPAR LIMA, para la Implementación del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado";

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML;

Con los vistos de la Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas; y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Secretaría General N° 225-2019/SG, mediante la cual se designó a Don **GUSTAVO ADOLFO RICO IBÉRICO** como profesional responsable de la sensibilización, capacitación orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas de SERPAR LIMA, para la Implementación del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR CON EFECTIVIDAD, al 01 de diciembre de 2020, a Doña **MARÍA DEL ROSARIO VELASQUEZ CORDOVA** como profesional responsable de la sensibilización, capacitación orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas de SERPAR LIMA, para la Implementación del Sistema de Control





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Cecilia Mónica Espiche Ellas
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° para conocimiento y fines cumpla con Transcribir:.....
Atentamente, 12 8 DIC 2020
..... LOURDES E. DÍAZ ROSAS Sub Gerente de Gestión Documentaria